	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

Acta Consecutivo No.	015	Lugar y Fecha	CCSFA , Julio 11 de 2022
Asunto	Directrices Manejo de Proveedores Contratación y Compras.		
Oficina Productora	Dirección CCSFA		
Hora Inicio	11:00 horas	Hora Finalización	11:30 horas
Ausentes	N/A		

Orden del día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo 2. Directrices Manejo de Proveedores Contratación y Compras

Desarrollo:

Siendo las 11:00 horas de día Lunes 11 de Julio de 2022 se reúnen en la Dirección del CCSFA el señor TJ. Alexander Orozco Director CCSFA, los señores Suboficiales TS. Cifuentes Edwin Subdirector CCSFA, TS. Galindo López Edgar Jefe Sección Financiera , T1 Dominguez Florez Carlos Administrador Sede Las Delicias, T4 Garcia Rojas Edwin Jefe sección Compras, AT Hule Martinez Yuli Jefe sección SST, AT Bocanegra Diana Técnico Especialista en Medio Ambiente, además del personal integrante del Departamento de Contratación y Compras del Casino.

Se da inicio a la reunión, con el saludo del Señor TJ Alexander Orozco , Director CCSFA al personal asistente.


El señor TJ Alexander Orozco Director CCSFA, indica que la reunión tiene como finalidad recabar las normas establecidas en el manual de contratación para el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea, el cual será instrumento guía y base para la descripción de los procesos y procedimientos que se deben acoger, respetar y seguir en todas las actividades contractuales que se adelanten en el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea.

Los procesos contractuales que adelante el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea deberán realizarse de manera diáfana, protegiendo los intereses de sus afiliados, así pues, en los actos precontractuales se definirán reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole que aseguren una escogencia objetiva.

Luego de aprobado el requerimiento, la Dirección trasladará la necesidad al área de compras, con el fin de realizar el estudio de mercado, el cual deberá contener mínimo tres (3) precotizaciones a personas naturales o jurídicas y grandes superficies cuyo objeto social o actividad económica este directamente relacionada con el objeto a contratar. Una vez recibidas las precotizaciones, el área de compras comparará precios, características del bien o servicio, calidad, y beneficios y determinará la oferta de menor valor, a la cual le requerirá los documentos necesarios para la contratación.

En la selección de los contratistas que haga el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea, se tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable con fundamento en los criterios que para el efecto fueron incluidos en las invitaciones a cotizar y sin que se tenga en consideración factores de afecto o interés y cualquier clase de motivación subjetiva.

En todos los procesos de contratación que adelante el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea, se deberá realizar un análisis de riesgos previsible asociados al contrato, entre ellos suficiencia del presupuesto, el plazo de ejecución, las características técnicas, procedimientos especiales, equipos humanos y técnicos para la correcta ejecución del contrato.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

En las modalidades de contratación de orden de compra y oferta directa, el análisis del riesgo deberá ser realizado, teniendo en cuenta las complejidades o particularidades de cada proceso.

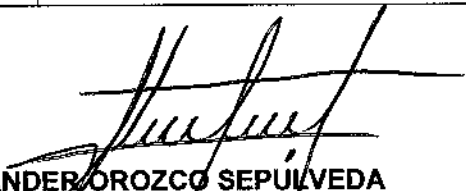
El Director, el Subdirector, y en general todo el personal que labore para el Casino Central de Suboficiales de Fuerza Aérea, deberán evitar cualquier conflicto entre sus intereses personales y los intereses institucionales, al tratar con contratistas, proveedores y cualquier otra persona natural o jurídica, nacional o extranjera que realice o pretenda realizar negocios, en caso de demostrarse que existe conflicto de intereses, quien se encuentre incurso en dicha situación deberá declararlo y abstenerse de participar en el proceso.

Siendo las 11:30 horas , se da por terminada la reunión y se anexa lista de asistentes.

Actividades a Realizar		
Actividad	Responsable	Fecha Entrega

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora		Lugar	

FIRMA,



T.J. ALEXANDER OROZCO SEPÚLVEDA
DIRECTOR CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC

Anexo: Lista de Asistentes.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código DE-SEMEP-FR-006

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

Versión 2

Vigencia 06/05/2020

TEMA REUNIÓN: Directrices Contratación y Compras (Maneje Proveedores)

OFICINA PRODUCTORA: Dirección CCFA

LUGAR Y FECHA: JULIO 11 de 2022

HORA: 11:00 hrs.

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	T3	Diozce Sepúlveda Alexander	Dirección CCFA	CCSFA	3135420009	alexandra.010100@fac.mil.co	
2	C.O	Herrández Guillermo Laura Nicole	Asistente de Compras	CCFA	313131569	Miguel.ALMORC.MIL.CO	
3	C.O	Andrés Felipe Noya Garcia	Estructuras	CCSFA	309572342	felencnaya@fac.mil.co	
4	T3	Quintero Gait Ely	JEFE SECCIÓN	CCSFA	3124529307	ely.quintero@fac.mil.co	
5	T3	QUEJANTE MORA Edwin	SUBDIRECTOR	CCSFA	3124529307	edwin.mora@fac.mil.co	
6	T1	Calvo Emilio Ramirez Ponce	Administrador de Bienes	CCSFA	3124529307	Carlos.Ramirez@fac.mil.co	
7	T4	García Rojas Edwin Dany	SEAFI - COMPRAS	CCSFA	3124529307	edwin.rojas@fac.mil.co	
8	At.	Bocanegra Hileria Diana Mariela	Tec. Esp. Medio Ambiente	CCDAE	3205772234	diana.bocanegra@fac.mil.co	
9	At	Hobe Martínez Yuli Carolina	JEFE SET	CCSFA	3205876125	yuli.hobe@fac.mil.co	
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							